

Guatemala, 26 de abril de 2021
CES/PLANIFICACIÓN-017-2021

Señora
Luz Keila V. Gramajo Vilchez
Secretaria General de Planificación
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Presente

REF.: ENTREGA DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PEI, POM 2022-2026 Y POA 2022

Estimada Señora Secretaria de Planificación:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala.

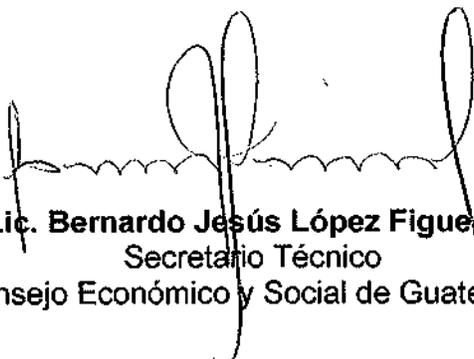
Con relación a los documentos arriba indicados y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece la fecha de entrega (30 de abril) de los Planes Estratégico Institucional, Operativo Multianual y Operativo Anual a SEGEPLAN, tengo el gusto de remitirle los documentos en mención de la siguiente manera:

- Plan Estratégico Institucional (2020-2027) que incluye el Plan Operativo Anual 2022 y el Plan Operativo Multianual 2022-2026 con su respectiva copia digital en CD.

Lo anterior se remite de conformidad con los Lineamientos Generales de Planificación, así como la Política General de Gobierno 2020-2024.

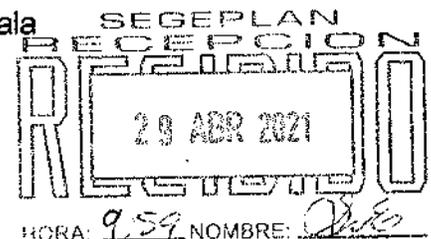
Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala



cc: archivo
Adjunto: lo indicado
Contacto: Fabiola Quixtán – fquixtan@ces.gob.gt



2022

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

Unidad de
Planificación
Consejo Económico y
Social de Guatemala
Guatemala, C.A.

PLAN INSTITUCIONAL CES 2022]

Guatemala, abril 2021

CES CONSEJO
ECONÓMICO Y SOCIAL
DE GUATEMALA

Contenido

Resumen Ejecutivo	1
1. Mandatos	2
2. Análisis de Políticas	4
3. Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica, PND y ODS.....	7
4. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática y Modelos de Causalidad.....	21
4.1.1 <i>Priorización de la Problemática</i>	21
4.1.2 <i>Modelo Conceptual</i>	23
4.1.3 <i>Modelo Explicativo y Evidencias</i>	25
4.1.4 <i>Caminos Causales Críticos</i>	29
4.1.5 <i>Modelo Prescriptivo</i>	32
4.1.6 <i>Diagrama de Modelo Lógico de la Estrategia</i>	34
5. Análisis de la Población	35
6. Matriz de Planificación Estratégica Institucional.....	35
7. Ficha del Indicador de Resultados.....	40
8. Visión, Misión, Valores y Principios	45
9. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Estrategias.....	46
10. Análisis de Actores.....	48
11. Plan Operativo Anual 2022	48
12. Plan Operativo Multianual 2022-2026.....	55
13. Vinculación de Productos y Subproductos con Red de Categorías Programáticas.....	60
Referencias Bibliográficas	64
Anexos.....	66

Índice de Tablas

Tabla 1: Análisis de Mandatos	2
Tabla 2: Análisis de Políticas	5
Tabla 3: Vinculación PGG 2020-2024, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES.....	11
Tabla 4: Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES.....	15
Tabla 5: Identificación y Priorización de la Problemática	22
Tabla 6: Evidencia de Implementación y Evaluación de Políticas Públicas.....	28
Tabla 7: Factores Causales, Magnitud y Fuerza Explicativa	31
Tabla 8: Matriz de Planificación Estratégica Institucional	37
Tabla 9: Fichas del Indicador de Resultados.....	40
Tabla 10: Matriz de Análisis FODA – Iniciativas Estratégicas	47
Tabla 11: Análisis de Actores	48
Tabla 12: Presupuesto de Egresos por Actividad Presupuestaria.....	49
Tabla 13: Programación Anual por Cuatrimestre de Productos, Subproductos, Metas y Costos	51
Tabla 14: Plan Operativo Multianual 2022-2026.....	56
Tabla 15: Vinculación Productos y Subproductos Red de Categorías Programática.....	60

Índice de Figuras

Figura 1: Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica, PND y ODS.....	10
Figura 2: Modelo Conceptual.....	24
Figura 3: Modelo Explicativo de la Deficiencia en el Diseño, Implementación y Evaluación de las Políticas Públicas	26
Figura 4: Identificación de Caminos Causales Críticos	29
Figura 5: Modelo Prescriptivo.....	33
Figura 6: Diagrama de Modelo Lógico de la Estrategia	34

Resumen Ejecutivo.

El presente documento contiene el Plan Estratégico Institucional 2020-2027 del Consejo Económico y Social de Guatemala donde se despliega la estrategia institucional a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, con la asesoría y acompañamiento de la SEGEPLAN, se orientó y afinó la planificación institucional con la Gestión por Resultados (GpR). Por tanto, se hace un análisis de mandatos, así como de políticas públicas económicas y sociales vigentes vinculantes al CES. Asimismo, se desarrolla la vinculación institucional entre el seguimiento al Plan de Reactivación Activación Económica y Social (PRES) aprobado por la Asamblea General del CES con los actuales compromisos de nación adquiridos a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promulgados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y las Prioridades Nacionales de Desarrollo del CONADUR. Posteriormente, se realiza la identificación, análisis, priorización de la problemática y se desarrollan los modelos de causalidad. Se hace un análisis de la población y se integra la matriz de planificación estratégica con las respectivas fichas de indicadores. Seguidamente, se presentan la visión, misión, valores y principios institucionales, así como el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y un análisis de actores.

La siguiente parte del documento está constituido por el Plan Operativo Multianual 2022-2026 que tiene por objeto continuar promoviendo el diálogo permanente a través de la apertura de espacios de diálogo y el apoyo en forma de seguimiento en políticas públicas en materia económica y social a las entidades del Estado que el CES puede atender. Se detalla el Plan Operativo Anual 2022 cuyas actividades sustantivas están encaminadas al logro de resultados en el corto plazo como lo son el propiciar el incremento a ocho espacios de diálogo interinstitucional y el incremento a seis el seguimiento a políticas públicas de carácter socioeconómico y/o componentes estructurales del PRES. Finalmente, en la sección de anexos, se detallan todas las matrices de seguimiento tanto anual como multianual para el logro de los resultados visionados de la mano del Plan de Reactivación Económica y Social del CES.

1. Mandatos

A continuación, se realiza un análisis del Decreto Número 2-2012, Ley Orgánica del CES y la Constitución Política de la República de Guatemala:

Tabla 1: Análisis de Mandatos

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Artículo No.1 Creación y naturaleza jurídica del Consejo Económico y Social de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> Se crea el Consejo Económico y Social de Guatemala como un órgano consultivo del Estado, el Consejo es una Institución permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, goza de autonomía para el cumplimiento de sus fines y se rige por el Decreto 02-2012, Ley Orgánica del CES Se crea como un órgano consultivo del estado autónomo, con personalidad, jurídica, patrimonio y presupuesto propio 	Realización de acciones de acuerdo a la razón de ser del Consejo y la concordancia con las políticas, planes y programas de gobierno.
Artículo no. 2 Alcance Institucional del Consejo, Decreto 02-2012, Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> Las decisiones del Consejo son la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. Con relación a los organismos del Estado, las decisiones no son vinculantes Emitir opiniones conjuntamente, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales 	Mayor coordinación y consenso entre los sectores productivos en búsqueda del desarrollo nacional, el alcance institucional del Consejo implica para la población la existencia de un órgano consultivo del Estado, una institución que busca la coordinación y acompañamiento al establecimiento de un diálogo social entre los sectores productivos del país
Artículo no. 3 literal (a), Objeto del Consejo, Decreto 02-2012 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala Establecer un espacio de diálogo permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales 	El establecimiento de mesas de diálogo donde se lleguen a acuerdos y emisión de opiniones en pro del desarrollo de la nación
Artículo no. 3 literal (b), Objeto del Consejo; Decreto 02-2012 Ley del CES	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar que las opiniones concertadas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social Establecimiento de propuestas sobre políticas públicas en materia económica o social, acordadas entre los sectores. 	Lograr la incorporación de políticas públicas generadas a partir de las necesidades de la población y consensuadas entre los sectores productivos de Guatemala
Artículo no. 3 literal (c), Objeto del Consejo; Decreto 02-2012 Ley del CES	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar que las Políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo Proponer conjuntamente el establecimiento permanente de las políticas públicas existentes acordadas por el Estado; constituir o proponer una estrategia nacional de desarrollo. 	El establecimiento permanente de políticas públicas generará una mayor inclusión de la población. Con el establecimiento de éstas y la generación de una estrategia de desarrollo, se generarán acciones y decisiones encaminadas a solucionar problemas que afecten a la población tanto a nivel económico como social. El CES contribuirá a proponer y establecer acciones encaminadas a contribuir al desarrollo y establecimiento de políticas públicas en apoyo al desarrollo de Guatemala
Artículo no. 3 literal (d), Objeto del Consejo; Decreto 02-2012 Ley del CES	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar para que las políticas de Cooperación Internacional se subordinen a las políticas públicas que gestionen e implementen los organismos del Estado Proponer y apoyar la dirección de las políticas públicas establecidas por el Estado sobre otras políticas públicas establecidas por la Cooperación Internacional 	Fortalecer el mandato de las políticas públicas sobre las políticas de la Cooperación Internacional, lograr los tres principios fundamentales de la cooperación internacional: armonizar, alinear y apropiarse de las políticas públicas nacionales para la ejecución sobre los proyectos y programas que se implementan a nivel nacional.

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Artículo no. 4, Competencia. Decreto 02-2012 Ley Orgánica del CES	<ul style="list-style-type: none"> El Consejo tiene competencia para conocer ampliamente, independientemente de la denominación que la entidad pública le asigne a la acción que ejecute, sobre las políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo. También conocerá de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de interés nacional Consulta y opinión sobre políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado que tengan relevancia según la Asamblea del Consejo; así como lo referente a propuestas de iniciativas de ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas de interés nacional 	<p>Contar con la opinión desarrollada en consenso entre los tres sectores productivos de Guatemala y que contribuyan a la formulación y establecimiento de nuevas leyes que tengan relación a políticas públicas, que contribuyan al fortalecimiento del Estado así como al desarrollo de la nación y opiniones consensuadas en temas de políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los organismos del Estado</p>
Artículo 5, literal (a) Decreto 02-2012 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> Buscará promover el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una actitud abierta, respetuosa y propositiva respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean escuchados Promoción del diálogo entre los sectores productivos del país 	<p>Fortalecer la comunicación entre los sectores productivos del país. Mejorar la relación entre estos sectores para fortalecer el sector económico y social del país. Mantenimiento de un espacio de diálogo permanente a favor de mejorar las relaciones entre los sectores económicos y sociales de trascendencia nacional a favor del desarrollo del país</p>
Artículo 5, literal (b) Decreto 02-2012 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> En su integración buscará preservar la mayor representatividad posible de los sectores que participan en él Preservación de la representatividad de los sectores productivos del país, es decir, de los sectores empresarial, cooperativista y sindical 	<p>Representatividad de opinión de los sectores productivos del país. Garantizar la representatividad de los sectores para fortalecer el liderazgo de todos los sectores por igual, mantener una igualdad de opinión en favor de que las decisiones sean conjuntas y vayan encaminadas a la solución de problemas y a la consecución de acciones para el desarrollo nacional.</p>
Artículo 5, literal (c) Decreto 02-2012 Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> Se respetarán los mecanismos de decisión y propuesta de cada uno de los sectores que lo integran Respeto de los mecanismos de decisión y propuesta de los sectores productivos del país. Respeto a cada sector, a sus opiniones y propuestas 	<p>Establecimiento de consensos e intereses comunes de los tres sectores por el desarrollo del país. Respeto a puntos en común y sobre ellos se puede aportar en la creación y evaluación de políticas de Estado</p>
Artículo 101, Sección Octava, Trabajo de la Constitución Política de la República de Guatemala. Derecho al trabajo. El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social.	<ul style="list-style-type: none"> Propiciar que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo. 	<p>Al estar agrupados los tres sectores productivos del país (cooperativas, empresarios y trabajadores) y al promover el diálogo entre ellos, se pueden lograr consensos que se traduzcan en opiniones e incidencia en las políticas públicas que benefician a la población objeto de la intervención de determinada política de carácter económico y social</p>
Artículo 118, Sección Décima, Régimen Económico y Social de la Constitución Política de la República de Guatemala. Principios del Régimen Económico y Social. El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional.	<ul style="list-style-type: none"> Buscará promover el diálogo social entre los sectores productivos que lo integran, debiendo mantener una actitud abierta, respetuosa y propositiva respecto de las opiniones de los distintos grupos sociales que sean escuchados. 	<p>Por medio del espacio de diálogo que brinda la Institución, los sectores productivos del país pueden discutir y abordar temas de interés con la finalidad de promover la actividad económica y social del país.</p>

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Artículo 119, literal (a), Sección Décima, Régimen Económico y Social de la Constitución Política de la República de Guatemala. Obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado: (a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;	<ul style="list-style-type: none"> Las decisiones del Consejo son la expresión de la opinión de los sectores productivos nacionales de Guatemala, con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. Con relación a los organismos del Estado, las decisiones del Consejo no son vinculantes. 	Con la promoción del consenso entre los tres sectores productivos se tiene la oportunidad de lograr una contribución a la formulación y establecimiento de nuevas políticas públicas, que promuevan el desarrollo económico y social del país.
Artículo 119, literal (e), Sección Décima, Régimen Económico y Social de la Constitución Políticas de la República de Guatemala. Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria;	<ul style="list-style-type: none"> La legitimación del Consejo proviene directamente del alto grado de representatividad de sus integrantes y de la validez de su designación. La legitimidad del grado de representación de cada sector se regirá por las reglas institucionalizadas en forma particular para cada uno de los sectores productivos. Por lo que los consejeros representantes de las organizaciones cooperativas serán nombrados según las reglas particulares que rijan para este sector, de conformidad con los estatutos de sus organizaciones. 	El sector cooperativista está representado dentro del Consejo, lo que le permite tener un espacio de diálogo para externar sus opiniones e intereses respecto al desarrollo de la actividad productiva del país. Asimismo, tiene la oportunidad de alcanzar consensos con los otros sectores que benefician a la población objeto de determinada política pública de carácter económico y social.
Artículo 11. Políticas Públicas. Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001. El desarrollo social, económico y cultural de la Nación se llevará a cabo tomando en cuenta las tendencias y características de la población, con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida de las personas, la familia y la población en su conjunto y tendrá visión a largo plazo tanto en su formulación y ejecución, como en su seguimiento y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener un espacio de diálogo social permanente entre sus sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala. 	Al estar agrupados los tres sectores productivos del país (cooperativas, empresarios y trabajadores) y al promover el diálogo entre ellos, se pueden lograr consensos que se traduzcan en opiniones e incidencia en las políticas públicas que benefician a la población objeto de la intervención de determinada política de carácter económico y social.
Capítulo IV. Información Demográfica Nacional y Sección IV. Política de Desarrollo Social y Población en Materia de Migración. Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001.	<ul style="list-style-type: none"> El objeto del CES es ser un órgano consultivo permanente de los organismos del Estado con relación al contenido y la gestión de las políticas públicas económicas y sociales diseñadas e implementadas por los organismos del Estado. 	Con la elaboración y puesta en marcha del Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- ambos temas están contenidos en el componente estructural y sustantivo, respectivamente. Con el componente estructural (Sistema Nacional de Información) se busca diseñar e implementar un sistema nacional de información que nutra los procesos de toma de decisión con datos de calidad, actualizados, estratégicos y oportunos. Asimismo, con el componente sustantivo (Política de movilidad humana y atención integral al migrante) busca abordar el desafío que constituye el tema y la pertinencia de definir políticas públicas que permitan al Estado afrontar el desafío de garantizar que la migración se produzca de manera justa, mutuamente beneficiosa y respetando los derechos humanos.

Nota. Matriz de Análisis de Mandatos. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

2. Análisis de Políticas

De acuerdo con el mandato y ámbito de acción del CES, se determinó su contribución a 18 políticas nacionales a través del seguimiento al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de carácter económico y social para los entes rectores de las mismas:

Tabla 2: Análisis de Políticas

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la Política	Objetivo de la Política	Población que Describe la Política	Meta de la Política	Vinculación Institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1	Política Económica	2016-2021	Crear suficientes y adecuadas oportunidades de desarrollo humano para toda la población por medio de un modelo de crecimiento económico incluyente y sostenible	Jóvenes (18-24 años) Emprendimiento MIPYMES Cooperativas Grupos de Productores	Crecimiento económico sostenible - Productividad mejorada en 5.1%, carga tributaria en 13.1 y deuda pública en 25.1	
2	Agenda Nacional de Competitividad	2012-2021	Posicionar a Guatemala como uno de los mejores lugares para invertir, generar empleo y hacer negocios de Mesoamérica.	Sectores productivos, niñas y jóvenes, PEA	Generar desarrollo sostenible en la próxima década	
3	Política Nacional de Competitividad	2018-2032	Alinear las necesidades sociales con la productividad, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo económico y social	Sectores productivos	Crear las condiciones de competitividad necesarios para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del PIB para el año 2032	
4	Política Nacional Guatemala Emprende	2015-2030	Fomentar una cultura emprendedora que contribuya al desarrollo humano, económico, social y del medio ambiente, facilitando la creación, el establecimiento y el fortalecimiento de emprendimientos que sean sostenibles, generadores de riqueza y empleo.	Personas emprendedoras	Establecer lineamientos y directrices que generen más y mejores oportunidades a las personas emprendedoras.	
5	Política Nacional de Desarrollo	2019-2032	Establecer directrices institucionales para su implementación y decisión política en función del desarrollo	Nacional	Construir las condiciones que determinan y garantizan el desarrollo social y la seguridad humana, en los planos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales	Seguimiento al diseño, implementación, y evaluación en materia de políticas públicas con carácter económico y social
6	Política Nacional de Empleo Digno	2017-2032	Ampliar las oportunidades para que los hombres y las mujeres del país tengan un empleo digno y productivo por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social y de los sectores público y privado.	Nacional	Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Eje de Riqueza para Todas y Todos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032.	
7	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional		Proporcionar un marco estratégico coordinado y articulado, eficiente y permanente, entre sector público, sociedad civil y organismos de cooperación internacional que permita garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional	Niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas; mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre; pueblos indígenas en extrema pobreza; grupos sociales en situación de pobreza extrema; adulto mayor (tercera edad) en situación de vulnerabilidad; población inmadredeprimida; población desnutrida que requiere dieta especial; discapacitados en situación de vulnerabilidad	Asegurar la disponibilidad y abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de los alimentos necesarios para toda la población, a través de un equilibrio razonable entre la producción nacional y la importación de alimentos.	

Nº.	Nombre de la Política	Vigencia de la Política	Objetivo de la Política	Población que Describe la Política	Meta de la Política	Vinculación Institucional con esta Política (describir las intervenciones u acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
8	Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero		Establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en el país	Nacional	Que el Estado de Guatemala, a través del gobierno central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, municipalidades, sociedad civil organizada y la población en general adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero.	
9	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático		Definir, de forma clara y ordenada, las principales acciones y lineamientos que las instituciones de gobierno y demás sectores del Estado deberán seguir u efectos de contribuir de manera efectiva a la reducción de la vulnerabilidad en que se encuentra la mayoría de la población nacional, a ampliar la capacidad de adaptación del país y a reducir las emisiones de gases efecto invernadero, ante la amenaza de los efectos del fenómeno del cambio climático y la variabilidad del clima.	Nacional	Disminuir los Gases Efecto Invernadero de forma tal que se pueda alcanzar la meta del 1.5 a 2.0° centígrados y estabilizar la temperatura global.	
10	Política Pública de Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos Derechos Humanos fueron Vulnerados	2015-2029	Reparación y solución de las violaciones de derechos humanos de las treinta y tres (33) comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, objetivo que corresponde a medidas de reparación contempladas en el Plan de Reparación de abril de 2010, para procurar la recuperación de su proyecto de vida digna.	Poblados de Cubulco, Rabinal y San Miguel Chicaj (Baja Verapaz), San Cristóbal y Santa Cruz (Alta Verapaz) y Chicamán (Quiché)	Reparar los daños y pérdidas de las poblaciones afectadas por constituir violaciones a los derechos humanos, que con independencia de las acciones en la jurisdicción nacional que pudieran haber prescrito, constituye una obligación imprescriptible del Estado de resarcimiento conforme a compromisos adquiridos en convenios internacionales suscritos por la República de Guatemala, que conforme al artículo 46 de la Constitución Política de la República prevalecen sobre el derecho interno.	Seguimiento al diseño, implementación, y evaluación en materia de políticas públicas con carácter económico y social
11	Política Pública respecto de la Prevención a las Infecciones de Transmisión Sexual -ITS- y la respuesta a la Epidemia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida -SIDA-	2000 -	Implementar los mecanismos para la educación y prevención, vigilancia epidemiológica, investigación, atención y seguimiento de las enfermedades de transmisión sexual (ITS), virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), como problema social y económico de urgencia nacional, así como garantizar el respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos de las personas afectadas por estas enfermedades.	Nacional	Haber detenido y comenzado a reducir, para el 2015, la propagación del VIH/SIDA.	
12	Plan de Acción 2017-2021 de CONADI	2017-2021	Protección, seguridad y respeto a los derechos con especial atención a mujeres, niños y niñas con discapacidad	Nacional	Incrementar el marco de coordinación a los servicios institucionales de atención en calidad y cantidad que aseguren la inclusión social, política y económica de la persona con discapacidad.	
13	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades -PEO-	2008-2023	Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, guías, xinkas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.	Nacional	Garantizar que las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de desarrollo económico para las mujeres promuevan su cooperación y la articulación con respeto a su cultura	

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la Política	Objetivo de la Política	Población que Describe la Política	Meta de la Política	Vinculación Institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
14	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -PLANONI-	2020-2029	Generar las medidas para prevenir y disminuir la incidencia de factores de riesgo que propician la ocurrencia de violencia contra la mujer en todas sus formas y manifestaciones.	Nacional	Contribuir a la no revictimización de las mujeres, así como asegurar medidas de restitución de derechos, indemnización, medidas de rehabilitación, garantías de no repetición y continuidad del proyecto de vida.	Seguimiento al diseño, implementación, y evaluación en materia de políticas públicas con carácter económico y social
15	Ley y Reglamento de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República	2003 -	Regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos.	Nacional	Reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas nacionales.	
16	Política de Desarrollo Social y Población	2002 -	Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.	Nacional	Crear y promover las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que faciliten el acceso de toda la población a los beneficios del desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de acuerdo con la dinámica y características propias de la población guatemalteca.	
17	Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia	2003-2032	Garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en Guatemala, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, con la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil, la participación de la niñez y la adolescencia, y la colaboración de la comunidad internacional.	Nacional	Para el año 2032 las niñas, niños y adolescentes vivan mejor, provistos de instituciones que cuenten con presupuestos para la implementación de políticas de protección integral, que logren la plena vigencia de sus derechos y libertades.	
18	Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Resolución 64/2016, Medida cautelar No. 705-16	2016 -	Preservar los derechos en posible riesgo hasta tanto se resuelva la petición que se encuentra bajo conocimiento en el Sistema Interamericano.	Nacional	Asegurar la integridad y la efectividad de la decisión de fondo y evitar que se lesionen los derechos alegados, situación que podría hacer inócua o desvirtuar el efecto útil de la decisión final.	

Nota. Tabla de Análisis de Políticas. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

3. Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica, PND y ODS

Desde el 2017 el diálogo estratégico y la construcción de consensos en torno a las políticas públicas de carácter económico y social de los sectores productivos agrupados en el Consejo ha realizado, teniendo presente las necesidades para alcanzar el desarrollo del país. Por lo que, desde la Comisión Permanente del CES, se identificaron nueve temas como punto de partida para una reactivación económica lo que dio el nacimiento a lo que se conoció como Novenario. Tras el continuo análisis y diálogo de los temas y la coyuntura nacional, se vio la necesidad de incluir un tema más que cubriera el ámbito social: Seguridad alimentaria. De

esta cuenta, el Novenario se convirtió en el Plan de Reactivación Económica y Social, mejor conocido como Decálogo. En él figuraban los siguientes temas:

1. Oficialización de la Política Nacional de Competitividad 2016-2032.
2. Oficialización de la Política Nacional de Empleo 2017-2032.
3. Seguimiento a la Política Económica 2016-2021, Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible.
4. Plan de recuperación de la infraestructura vial.
5. Ejecución del XII Censo Nacional de Población y VII de Habitación.
6. Proceso de diálogo relacionado con la implementación del Convenio 169 de la OIT, respecto a las consultas comunitarias.
7. Propuesta de un Sistema Nacional de Servicio Civil.
8. Propuesta para implementar e inversión en un Plan de Mejora de la Infraestructura Productiva.
9. Reiterar la importancia del Pacto Fiscal, y;
10. Recomendar la atención prioritaria de la Seguridad Alimentaria y el combate a la desnutrición crónica infantil.

Adicionalmente, debido a la necesidad de cumplir con los compromisos de nación adquiridos a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y las Prioridades Nacionales de Desarrollo aprobadas por el CONADUR, se elaboró una matriz de ejes estratégicos y áreas operativas que permitía la visualización de la Agenda Estratégica del CES, el Decálogo y los espacios de incidencia concatenando a estos compromisos. (Ver Anexos).

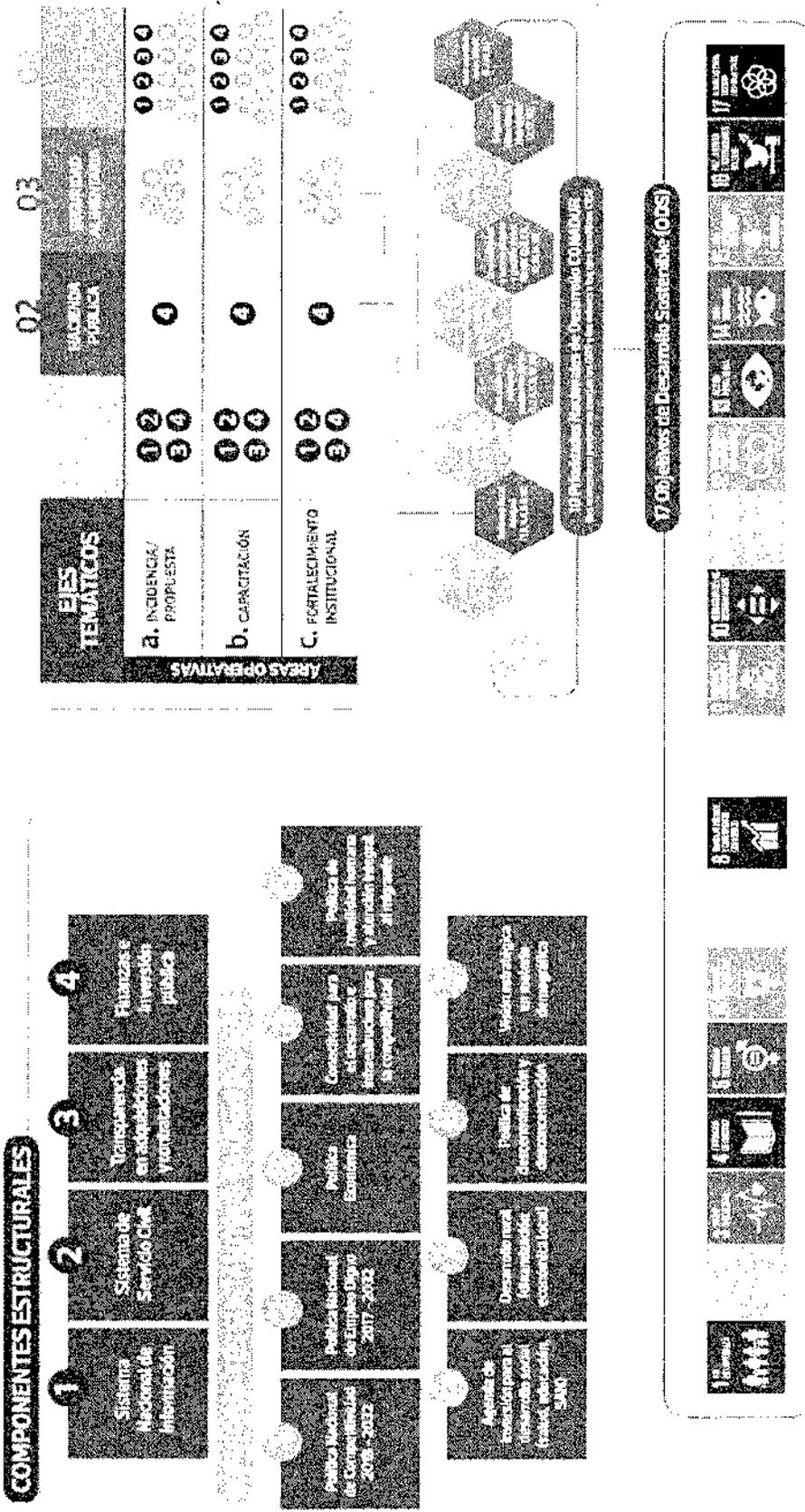
Con la presencia en el país del virus SARS-COV2 y con ello la declaratoria de la pandemia por COVID-19 y la emergencia sanitaria que ello implicó, así como los efectos en el territorio nacional por el paso de las tormentas tropicales Eta e Iota, en el marco del análisis y el permanente diálogo propio de la naturaleza del CES, se construyó el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES-, el cual fue aprobado por la Asamblea General del CES el pasado 16 de diciembre de 2020. El PRES constituye una hoja de ruta para el seguimiento a las políticas públicas que deben ser dinamizadoras de la inversión pública para la incidencia a nivel nacional en el ámbito económico y social. En su elaboración, el ejercicio fue el de

vincular la agenda estratégica, constituida por cuatro ejes temáticos (Reforma Funcional del Estado, Hacienda Pública, Seguridad Alimentaria y Productividad) y tres áreas operativas (Incidencia/Propuesta, Capacitación y Fortalecimiento Institucional) con la base de las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo y los correspondientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (Ver Figura 1 y Anexos).

Respecto a la Política General de Gobierno 2020-2024 (Tabla 3), se está vinculado con cuatro pilares a los que aporta, según su mandato: Economía, competitividad y prosperidad; desarrollo social; Estado responsable, transparente y efectivo; y relaciones con el mundo. Debido a la naturaleza del CES, se tiene coincidencia en cuatro pilares, 16 objetivos sectoriales y 49 acciones estratégicas; todos en estrecha relación con los cuatro Componentes Estructurales del PRES (Sistema Nacional de Información; Sistema de Servicio Civil; Transparencia en adquisiciones y contrataciones; y Finanzas e inversión pública) además de los cuatro Ejes Temáticos de la Agenda Estratégica (Reforma Funcional del Estado; Hacienda Pública; Seguridad Alimentaria; y Productividad).

Respecto a la Política Nacional de Desarrollo K'atun 2032 (Tabla 4), su participación es en los cinco Ejes: Guatemala urbana y rural; bienestar para la gente; riqueza para todos y todas; recursos naturales hoy y para el futuro; y el Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Nuevamente, se vincula esta política tanto con los Componentes Estructurales del PRES como con los Ejes temáticos de la Agenda Estratégica. Coincide en 13 metas, 18 resultados y 35 lineamientos; todos vinculados a los cuatro Ejes Temáticos del CES.

Figura 1: Vinculación Institucional: PRES, Agenda Estratégica, PND y ODS



Nota: Figura de Vinculación Institucional. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia.

Tabla 3: Vinculación PGG 2020-2024, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES

PIRAR	No.	OBJETIVO SECTORIAL	No.	ACCIÓN ESTRATÉGICA	COMPONENTE ESTRUCTURAL/EJE TEMÁTICO
4.1 Economía, competitividad y prosperidad	1	4.1.2.3 Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista	1	Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento de las empresas; revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; revisión del régimen tributario; modificación del órgano regulador y supervisor de las cooperativas; ampliación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.	Finanzas e inversión pública / Hacienda pública
	2	4.1.2.2 Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador	1	Impulsar un marco jurídico e instrumentos correspondientes que faciliten el comercio exterior e incrementen las exportaciones	Finanzas e inversión pública/Productividad
	3	4.1.2.7 Mantener estable la macroeconomía y el sistema financiero	1	Cooperar a mantener el poder adquisitivo de nuestra moneda mediante el mantenimiento de la estrategia de metas explícitas de inflación, el fortalecimiento de los mecanismos de transmisión de la política monetaria, la independencia del BANGUAT y el fortalecimiento del INE.	Sistema Nacional de Inversión Pública/Finanzas e inversión pública/Hacienda pública
4	4.1.2.8 Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo	1	2	Coordinar de manera efectiva las instituciones económicas del sector público, para lo cual el Gabinete Económico será la instancia encargada de dictar la estrategia económica. Se creará una instancia para la solución de barreras a la actividad económica, integrada por representantes del sector público y privado.	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública; productividad
			1	Alinear la institucionalidad encargada del desarrollo de la infraestructura estratégica. En este sentido, es necesario realizar un diagnóstico del estado de la infraestructura del país con el propósito de priorizar la inversión. También se requiere el impulso de la política de generación de energía limpia mediante el uso de las cuencas apropiadas y el desarrollo de telecomunicaciones.	Transparencia en adquisiciones y contrataciones; Finanzas e inversión pública / Productividad
5	4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión	1	1	Priorizar el gasto público conforme al modelo de desarrollo propuesto en áreas como: educación, salud, nutrición, infraestructura, seguridad y justicia. Se revisará y evaluará los programas públicos con el objeto de eliminar aquellos que no sean de interés social o que presenten resultados ineficientes. Se eliminarán los gastos no esenciales como teléfonos, vehículos, combustible y viajes y se implementará el registro nacional de trabajadores del sector público con el objeto de fortalecer la Oficina Nacional del Servicio Civil. Se promoverá el equilibrio presupuestario que contribuya al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.	Sistema de Servicio Civil, Finanzas e inversión pública / Reforma del Estado, Productividad
			2	Orientar la inversión pública hacia áreas estratégicas que promuevan la visión de desarrollo, en este sentido se aumentará la participación del Estado en la provisión de infraestructura productiva y social mediante el uso de las diversas modalidades de financiamiento (recursos tributarios, endeudamiento, APP, leasing, concesiones). Por otro lado, se deberá promover la coordinación de las diferentes entidades de inversión (sectoriales, municipales y de los centros de desarrollo) en la provisión de agua potable, servicios de saneamiento ambiental y caminos rurales.	Finanzas e inversión pública, transparencia en adquisiciones y contrataciones / Productividad

PILAR	No	OBJETIVO SECTORIAL	No	ACCIÓN ESTRATÉGICA	COMPONENTE ESTRUCTURAL / TEMÁTICO
4.1 Economía, competitividad y prosperidad	5	4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión	3	Facilitar un marco jurídico, tributario y fiscal más eficiente mediante la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica del Presupuesto, además de la revisión de otros marcos que permitan mejorar los niveles de recaudación y ejercer un mayor control tributario. Se presentará la iniciativa de Ley de Responsabilidad Fiscal, de leasing público, concesiones y la Ley alianzas público-privadas.	Transparencia en adquisiciones y contrataciones; finanzas e inversión pública / Reforma del Estado; hacienda pública
4.2 Desarrollo Social	6	4.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo	1	Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna; provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas	Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Seguridad alimentaria
			2	Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico.	Sistema Nacional de Información / Seguridad alimentaria
	7	4.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social.	1	Fortalecimiento del consejo de desarrollo social, como mecanismo de coordinación para que las instituciones responsables ejecuten los programas de manera eficiente.	Transparencia en adquisiciones y contrataciones; Sistema de Servicio Civil / Reforma del Estado; seguridad alimentaria
			2	Creación de la instancia de coordinación con las municipalidades para la ejecución de los programas sociales. Mecanismo que se encargará de alinear a todas las instituciones responsables de los programas y la creación de mecanismos de diálogo con las comunidades para coordinar las acciones estratégicas para atender emergencias alimentarias y de salud.	Sistema de Servicio Civil; finanzas e inversión pública / Reforma del Estado; Seguridad Alimentaria
			3	Promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los programas sociales, los fondos de financiamiento y capital semilla. Así como, la aplicación de auditoría cruzada para el control de los programas.	Transparencia en adquisiciones y contrataciones; finanzas e inversión pública / Reforma del Estado; hacienda pública
4.4 Estado responsable, transparente y eficiente	8	4.4.2.1 Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas	1	Realizar y desarrollar una revisión general de las funciones y marco legal de las instituciones del Organismo Ejecutivo para readecuar la función de la institucionalidad pública, su evaluación y clasificación.	
			2	Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública.	
			3	Diseñar y poner en marcha un sistema para la optimización de la administración pública.	
			4	Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto acorde al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo.	
			5	Reformar el sistema de contrataciones del Estado para garantizar la eficacia y eficiencia en los procesos de contratación y la contratación de funcionarios con el objeto de garantizar los principios de equidad, mérito y aptitud.	Sistema de Servicio Civil; finanzas e inversión pública/Reforma del Estado
			6	Implementar la identidad digital para mejorar la identificación y atención al ciudadano.	
			7	Revisar las políticas públicas vigentes y actualizarlas de conformidad con la visión de desarrollo planteada en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y esta Política.	
			8	Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.	
			9	Proponer reformas a la Ley de Servicio Civil para que se implemente el sistema de meritocracia.	

PILAR		OBJETIVO SECTORIAL		ACCION ESTRATEGICA		COMPONENTE ESTRUCTURAL/EE			
No.	No.	No.	No.	No.	No.				
4.4 Estado responsable, transparente y efectivo	9	4.4.2.2	Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.	1	Institucionalizar el Programa de Gobierno Electrónico por medio de la creación de un marco legal y una política pública sobre la temática.	Sistema de Servicio Civil, finanzas e inversión pública/Reforma del Estado			
				2	Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.				
				3	Promover la incorporación y participación activa de la sociedad, academia y sector productivo en las actividades de desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto. (identidad digital)				
				4	Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno y la fiscalización.				
				10	4.4.2.3		Hacer efectiva la descentralización y desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal.	1	Crear un sistema nacional y un marco regulatorio en materia de descentralización y desconcentración de la administración pública.
								2	Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local).
								3	Reducir los niveles de corrupción y burocracia dentro de las instituciones públicas, a través de la descentralización.
								4	Reformar estructural y funcionalmente las municipalidades del país.
								5	Generar nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población, mejorando las acciones del gobierno municipal.
								6	Reactivar las alianzas público-privadas en la búsqueda de aumentar la inversión, el empleo, la productividad y el consumo local. (Ley de alianzas público-privadas)
				11	4.4.2.5		Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciando la participación ciudadana organizada y efectiva.	1	Fortalecer el Registro Nacional de las Personas y el Tribunal Supremo Electoral (promoción de la participación ciudadana y el civismo).
								2	Articular una agenda legislativa adecuada al cumplimiento del Plan de Innovación y Desarrollo y el Plan nacional de desarrollo.
12	4.4.2.6	Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras	1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	Sistema de Servicio Civil, transparencia en adquisiciones y contrataciones/Reforma del Estado				
			2	Integración de valores eco-sistémicos, biodiversidad y servicios ecosistémicos en la planificación y los procesos de desarrollo.					
			3	Gestión y protección de los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales.					
			4	Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; así como, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.					
			5	Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.					
			6	Fortalecer el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.					
			7	Velar por un buen manejo de desechos sólidos, líquidos y tóxicos en las cuencas hidrográficas del país.					

PILAR		OBJETIVO SOCIORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA		COMPONENTE ESTRUCTURAL/EJE TEMÁTICO	
No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.
4.5 Relaciones con el mundo	13	4.5.2.1 Reconfigurar la política exterior con el propósito de mejorar y ampliar nuestras relaciones diplomáticas con otros países del mundo de interés para Guatemala, bajo una estrategia económica, social y política.	1	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del MINEX para mejorar y lograr una mayor incidencia en las negociaciones bilaterales y multilaterales en los planos comercial, económico y político.	Sistema de Servicio Civil; transparencia en adquisiciones y contrataciones/Reforma del Estado; productividad		
			2	Coordinación de las instituciones del Estado para hacer más efectiva la ejecución de la política exterior del país que permita alcanzar los objetivos de desarrollo.			
			3	Actualizar la Ley de Servicio Diplomático, así como fomentar mecanismos objetivos para iniciar y ascender en la Carrera Diplomática.			
			1	Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en los Estados Unidos de América y otros países.		Sistema nacional de información; finanzas e inversión pública/Productividad	
			2	Propiciar la generación de oportunidades de empleo a los migrantes deportados por medio de la implementación de una estrategia integral de fomento de las MIPYMES.			
3	Impulso de una estrategia de educación financiera para beneficiarios de remesas familiares con el objeto de promover el ahorro y la inversión productiva que aseguren la sostenibilidad de sus ingresos.						
		4	Impulso de una estrategia que beneficie a los migrantes guatemaltecos en el sur de México.				
		5	Formulación e implementación de estrategia para disminuir la migración por medio del fomento de oportunidades económicas y generación de empleo.				
		16	Total de Acciones Estratégicas	49			

Nota. Tabla de Vinculación PGG 2020-2024, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN.

Tabla 4: Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural / Eje Temático
Guatemala urbana y rural	1	La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad	1	Los territorios rurales se encuentran conectados con las áreas de producción, mercado y centros poblados.	1	Diseñar y ejecutar la infraestructura vial que permita acceso a los servicios y facilite la conectividad entre los territorios rurales, y que además estimule los intercambios y las comunicaciones entre estos y las áreas urbanas y el exterior	Finanzas e inversión pública / Productividad
			2	El desarrollo urbano nacional y sus dinámicas sociales, económicas y naturales se orientan de acuerdo con las funciones y relaciones entre lugares poblados urbanos y áreas rurales y, con ello, se han reducido las disparidades, sentando las bases para un desarrollo territorial equilibrado	1	Impulsar, por medio de alianzas público-privadas (con el sistema financiero, cooperativas y otras organizaciones), la promoción, facilidades e incentivos para las pequeñas y medianas empresas que fortalecen el Sistema Urbano Nacional	
Bienestar para la Gente	1	Para el año 2032, reducir no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka, garífuna y del área rural	1	Los niños y niñas menores de cinco años tienen un crecimiento acorde con su edad como resultado del consumo suficiente y pertinente de alimentos	1	Intensificar las acciones para cerrar las brechas de desnutrición crónica entre niños y niñas indígenas y no indígenas y entre la población rural y la urbana	Finanzas e inversión pública / Seguridad Alimentaria, Productividad
			2	El estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años ha mejorado gracias al aumento de la cobertura y calidad del agua y saneamiento ambiental; además, se realizan acciones para las desnutrición, atendiendo las particularidades de las poblaciones mayormente afectadas por la desnutrición	1	Desarrollar procesos de investigación y transferencia de conocimiento para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional	
			3	La población tiene acceso a alimentos e ingresos como resultado de las medidas para el equilibrio de precios y salarios, y estímulo a la empresarialidad impulsada por el Estado	1	Diseñar los mecanismos para promover el equilibrio entre los precios de los alimentos y el salario mínimo de manera que garantice a las familias el acceso a los bienes y servicios de la canasta vital	
					2	Diseñar y poner en marcha programas de microcréditos con tasas subsidiadas para capital de trabajo e inversión productiva, dirigidos a microempresarios(as) y productores(as), con énfasis en mujeres pobres, productoras jefas de hogar y población maya, xinka y garífuna, en situación de pobreza	

Eje		Meta		Resultado		Lineamiento		Componente Estructural / Eje Temático	
No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.	No.
1	1	En 2022, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%	1	El crecimiento económico se ha acelerado sobre la base de la diversificación y transformación productiva	1	Promover la diversificación económica del país	Finanzas e inversión pública; Transparencia en adquisiciones y contrataciones/ Productividad		
					1	Asegurar políticas de desarrollo productivo que mejoren las condiciones de acceso al crédito, tecnologías, mecanismos de capacitación, información de mercados, canales de comercialización, esquemas de asociación y diseño de nuevos productos			
	2	La visión de la estabilidad macroeconómica ha incorporado objetivos de desarrollo orientados a un crecimiento más dinámico y a la generación de empleos decentes y de calidad, sin perder de vista el control de la inflación	1	Los objetivos de la estabilidad macroeconómica se han ampliado hacia la consecución de un crecimiento económico creciente, sostenido y de calidad	1	Generar sinergias positivas en los diferentes ámbitos de la política económica, especialmente en la política monetaria, cambiaria, crediticia, fiscal y financiera	Finanzas e inversión / Productividad; Hacienda Pública		
					2	Asegurar el papel preponderante de la política fiscal como orientadora de una mejor distribución de la riqueza mediante una mejor tributaria progresiva y una política social activa. La política fiscal debe impulsar la actividad económica y estabilidad macroeconómica y social			
					3	Conciliar políticas sociales activas y políticas económicas que promuevan el crecimiento sin comprometer la estabilidad			
	3	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	1	Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	1	Mejorar la cobertura de la institucionalidad laboral. Progresar en materia de legislación laboral y fortalecer a los organismos públicos encargados de velar por su cumplimiento	Finanzas e inversión pública / Productividad y Reforma del Estado		
					2	Respetar los acuerdos de negociación colectiva y las medidas legales contra la discriminación; además, ampliar los espacios de diálogo más allá de los trabajadores del sector formal. Incentivar acciones afirmativas.			

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Financiamiento	Componente Estructural / Eje Temático
Riqueza para todos y todas	3	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad	1	Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	3	Asegurar la especialización de la demanda y la oferta de empleo conforme a las potencialidades productivas territoriales	Finanzas e inversión pública / Productividad
	4	El Estado ha mejorado su ámbito de acción, la representatividad de los actores sociales y la calidad de su gestión	1	El Estado ha asegurado los mecanismos de regulación del mercado y la distribución de la riqueza, garantizando una sociedad más integrada e inclusiva	1	Privilegiar el financiamiento de políticas focalizadas y universales que permitan aumentar las capacidades y oportunidades de todos y todas las guatemaltecas, tanto para las generaciones actuales como para las que se incorporarán en los próximos años, para que puedan contribuir y beneficiarse del crecimiento, incluyendo el aumento del capital humano.	
					2	Incorporar mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social	Transparencia e adquisiciones / Reforma del Estado
					3	Fortalecer la institucionalidad pública del país, para lo cual se requiere la implementación de una reforma al servicio civil.	
					4	Establecer mecanismos de coordinación que faciliten alianzas de los sectores público, privado, sociedad civil y academia para identificar, promover y gestionar acciones que permitan mejorar las condiciones competitivas del territorio, bajo la rectoría de la entidad correspondiente	Finanzas e inversión pública / Productividad
	5	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obteniendo en 2010	1	Las finanzas públicas se han fortalecido mediante el establecimiento de una carga tributaria creciente, sostenida y progresiva; un gasto público que permita la implementación de una política social activa; la sostenibilidad de la deuda pública y una mayor transparencia, rendición de cuentas y uso más eficiente de los recursos	1	Incrementar los ingresos fiscales mediante una mayor y más progresiva carga tributaria	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública; Reforma del Estado
					2	Implementar una política social activa	Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Hacienda Pública; Reforma del Estado
					3	Asegurar los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y auditoría social en todos los asuntos públicos	

Eje		Meta		Resultado		Componente Estructural / Eje Temático	
No.	No.	No.	No.	No.	No.	Lineamiento	
Recursos naturales hoy y para el futuro	1	Se ha mejorado la capacidad de adaptación y resiliencia de la población y los ecosistemas ante el cambio climático	1	Se han disminuido las vulnerabilidades, lo cual contribuye a las sostenibilidad de los medios de vida de la población	1	Realizar estudios sobre riesgo y vulnerabilidad en los sectores agua, agricultura, economía, pesca y territorios altamente diversos	Finanzas e inversión pública / Seguridad Alimentaria y Productividad
	2	El 100% de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50% de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada	1	Se ha mejorado la productividad en hogares agrícolas en estado de subsistencia e infrasubsistencia	1	Realizar estudios que permitan proyectar las demandas de alimentos en el territorio nacional, en función al incremento de la población del país	Finanzas e inversión pública / Productividad
					2	Brindar asistencia técnica y financiera a cooperativas y organizaciones de productores rurales	Finanzas e inversión pública / Productividad
					3	Apoyar al sector cooperativo, así como el establecimiento de alianzas multisectoriales para la disponibilidad de alimentos y materias primas para la producción rural	Finanzas e inversión pública / Seguridad Alimentaria: Finanzas e inversión pública / Productividad
					4	Promover la creación de alianzas público-privadas para el establecimiento de encadenamientos productivos en el área rural	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública y Reforma del Estado
					5	Establecer procesos sistémicos de seguimiento y evaluación que garanticen la calidad del gasto, la rendición de cuentas y la transparencia	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública y Reforma del Estado
	3	Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria	1	Se ha mejorado la productividad de granos básicos y la productividad pecuaria, lo cual permite garantizar la seguridad alimentaria desde una perspectiva que considera la pertinencia de género, pueblos maya, xinka, garífuna y etnia	1	Realizar estudios de taxonomía y capacidad de uso de la tierra para al determinación de tierras potenciales para la producción pecuaria, de granos básicos y para sistemas agroforestales y silvopastoriles	Finanzas e inversión pública / Seguridad Alimentaria y Productividad

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural / Eje Temático
El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	1	En 2032, la estructura y funciones de las instituciones públicas han sido reformadas para responder de manera competente, especializada, ordenada y moderna a los desafíos del desarrollo	1	En 2032, los tres organismos del Estado y los órganos de control se encuentran coordinados y armonizados en función de los fines del desarrollo nacional	1	El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) propone un proceso de coordinación interinstitucional para diseñar, en conjunto con los otros organismos del Estado y los órganos de control, un mecanismo de armonización de prioridades, funciones y acciones para responder a las necesidades de desarrollo nacional	Sistema Nacional de Información / Reforma del Estado
			2	En 2025, el Organismo Legislativo ha diseñado e implementado una reforma a su servicio civil, que incluye pero no se limita a la mejora de la carrera administrativa, procesos competitivos de ingreso y ascenso, así como mecanismos de evaluación del desempeño asociados a incentivos	1	Reforma a la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo	Sistema de Servicio Civil / Reforma del Estado
			3	En 2025, el Organismo Judicial ha diseñado e implementado una reforma a su servicio civil, que incluye pero no se limita a la mejora de la carrera administrativa, procesos competitivos de ingreso y ascenso, así como mecanismos de evaluación del desempeño asociados a incentivos	1	Reforma a la Ley de Servicio Civil del Organismo Legislativo	Sistema de Servicio Civil / Reforma del Estado
	2	En 2032 la política fiscal tendrá como objetivo la distribución del ingreso por medio de una política social más activa y una carga tributaria progresiva	1	En 2032 se han reducido las desigualdades sociales y territoriales como producto de la implementación de una política social y tributaria enfocada en la satisfacción de las necesidades de los sectores vulnerables	1	El Conadur, en el marco de sus competencias, propone una reforma fiscal que permita responder a las necesidades y desafíos del desarrollo territorial	Hacienda Pública y Reforma del Estado
			2		2	La asignación fiscal se realiza con base en las prioridades nacionales, con criterios de equidad y disminución de brechas territoriales	Hacienda Pública y Reforma del Estado
			3		3	La asignación fiscal debe priorizar a los sectores estratégicos de educación, salud, seguridad alimentaria, agua, competitividad, empleo e infraestructura social y productiva a nivel nacional	Finanzas e inversión pública / Hacienda Pública y Reforma del Estado

Eje	No.	Meta	No.	Resultado	No.	Lineamiento	Componente Estructural / Eje Temático
El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	3	En 2032, los mecanismos de gestión pública se encuentran fortalecidos y se desarrollan en el marco de la eficiencia y eficacia	1	En 2032, la gestión pública cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de políticas públicas consolidado que permite orientar la toma de decisiones sobre desarrollo, conocer los avances en los resultados, reorientar la planificación y mejorar la rendición de cuentas	1	Diseño, propuesta y aprobación de un marco normativo que permita la institucionalización de los mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas públicas en el país	Transparencia en adquisiciones y contrataciones / Reforma del Estado
Total de metas: 13		Total de resultados: 18		Total de lineamientos: 35			

Nota. Tabla de Vinculación Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Componentes Estructurales PRES y Ejes Temáticos CES. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

4. Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática y Modelos de Causalidad

Como resultado del análisis del mandato del CES y la problemática que atiende, se procede a detallar el análisis realizado.

4.1 Diagnóstico sobre la Situación y Políticas Públicas

Actualmente, no se cuenta con estadísticas certeras nacionales que evalúen el impacto o incidencia de las políticas públicas en la población. Tampoco existen mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas que se implementan. Por tal razón, se vio la necesidad de realizar una priorización de la problemática existente en el tema y el grado de impacto que pudieran tener en la población. Se identificaron diferentes causalidades que provocan la problemática, así como otros factores causales indirectos que influyen significativamente en un inadecuado diseño, falta de implementación, escaso seguimiento y ausencia de evaluación de las políticas públicas en Guatemala.

4.1.1 Priorización de la Problemática

De conformidad con el mandato y la problemática que aborda el CES, se identificaron diferentes problemas a los cuales se les asignó una ponderación, de acuerdo con la característica y según su importancia. La problemática identificada son los escasos acuerdos para el abordaje de políticas públicas; grupo de políticas públicas sin procesos de implementación; políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo; deficiencia en el diseño de políticas públicas; y, deficiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Según los resultados de la ponderación asignada a los elementos evaluados, se encontró que la problemática que se debe priorizar es la ausencia de seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas públicas.

Tabla 5: Identificación y Priorización de la Problemática

Institución : a) Mantener un espacio de diálogo social permanente entre los sectores productivos con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala;

b) Promover que las opiniones concernidas de los sectores se traduzcan o constituyan en políticas públicas de naturaleza económica y social;

c) Promover que las políticas de naturaleza económica y social acordadas por el Estado sean de naturaleza permanente y constituyan una estrategia nacional de desarrollo; y,

d) Apoyar para que las políticas de cooperación internacional se subordinen a las políticas públicas que gestionen e implementen los organismos del Estado.

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA.

No	El problema dentro de las prioridades nacionales, contribuye al Desarrollo, ODS o a mejorar compromisos nacionales, situación de las instituciones suscritas por el Estado, en materia de derechos humanos.	Relevancia		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			CALIFICACIÓN			
		El problema dentro de las prioridades nacionales, contribuye al Desarrollo, ODS o a mejorar compromisos nacionales, situación de las instituciones suscritas por el Estado, en materia de derechos humanos.	La solución del problema dentro de las prioridades nacionales, contribuye al Desarrollo, ODS o a mejorar compromisos nacionales, situación de las instituciones suscritas por el Estado, en materia de derechos humanos.	TOTAL RELEVANCIA			TOTAL APOYO			TOTAL CAPACIDAD			
				La atención del problema como el apoyo de otros actores involucrados en el problema.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución del problema.	5.0	7.5	7.5	3.0	5.0	5.75	5.85
1	Escasos acuerdos para el abordaje sobre política pública	10.0	7.5	5.0	7.5	5.0	1.0	3.0	2.5	5.0	5.75	5.85	Mediana Prioridad
2	Grupo de políticas públicas sin procesos de implementación	10.0	5.0	7.5	7.5	7.5	1.0	4.3	2.5	7.5	5.00	6.35	Mediana Prioridad
3	Deficiencia en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	10.0	5.0	10.0	8.3	7.5	5.0	6.3	2.5	7.5	5.00	7.25	Alta Prioridad
4	Políticas públicas sin seguimiento, evaluación y monitoreo	10.0	5.0	7.5	7.5	5.0	5.0	5.0	2.5	5.0	3.75	6.25	Mediana Prioridad
5	Deficiente formación de funcionarios con relación al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	10.0	5.0	7.5	7.5	5.0	1.0	3.0	2.5	7.5	5.00	6.10	Mediana Prioridad

Características de la importancia del problema

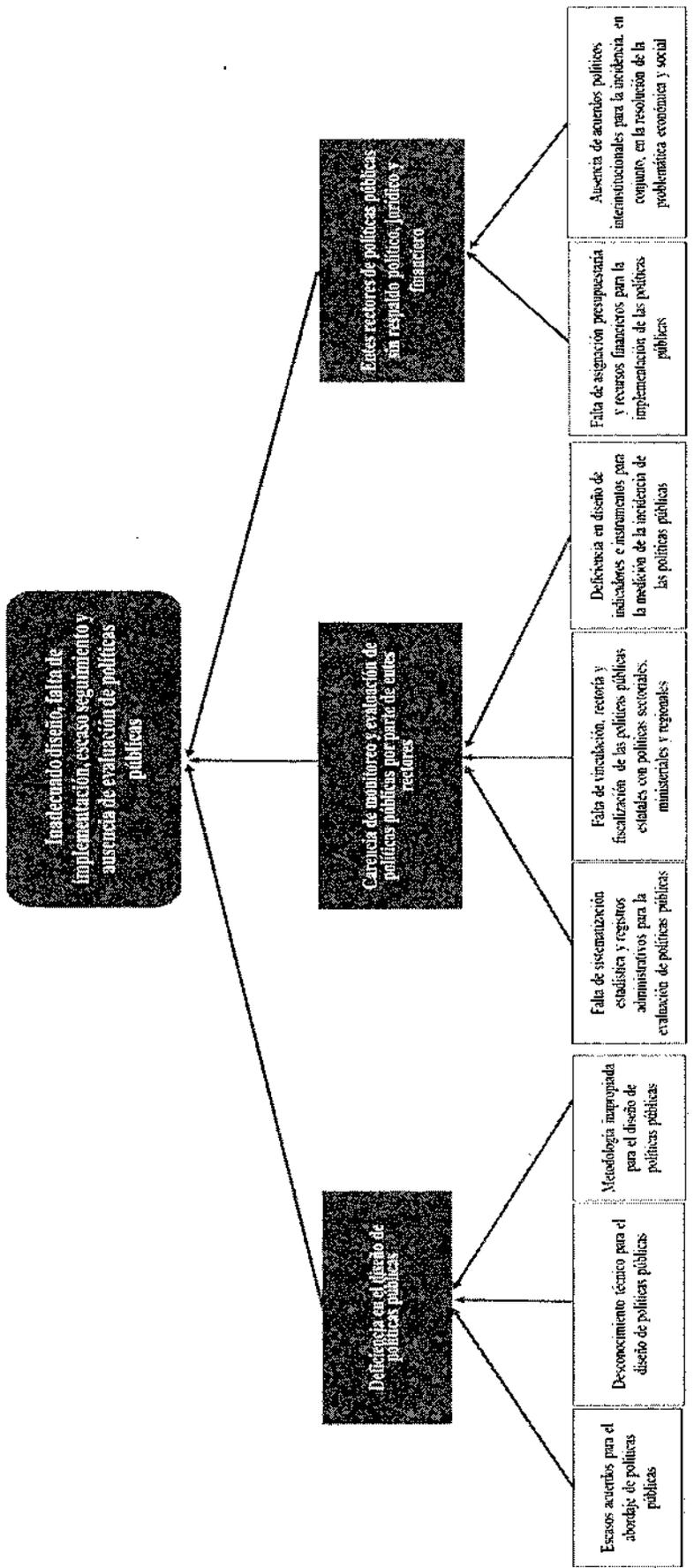
Ponderación de Acuerdo a la Característica				
1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Irrelevante	Poco relevante	Mediamente relevante	Relevante	Muy relevante
Inexistente	Parcial	Escente	Importante	Significativo
Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

Nota. Matriz de Identificación y Priorización de la Problemática. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

4.1.2 Modelo Conceptual

De acuerdo al análisis realizado, se identificó y priorizó como problemática: *inadecuado diseño, falta de implementación, escaso seguimiento y ausencia de evaluación de políticas públicas*. Aunque existen diferentes factores que derivan en la falta del cumplimiento e implementación de una política, se determinó que la deficiencia en el diseño, carencia de monitoreo y evaluación de las políticas, a todo nivel tanto por parte de la institución rectora como por parte de las entidades fiscalizadoras, así como la falta de respaldo político, jurídico y financiero pesan de sobre manera en la problemática identificada e influyen en su éxito. A su vez, dentro de éstos existe una carencia de sistematización estadística, así como registros administrativos para la evaluación de las políticas públicas; falta de vinculación, rectoría y fiscalización de las políticas públicas con las políticas sectoriales, ministeriales y regionales; así como una deficiencia en el diseño de indicadores e instrumentos para la medición de la incidencia de las políticas públicas. Aunado a ello, las políticas públicas sufren una falta de asignación presupuestaria e instrumentos jurídicos para su implementación; además de tener una ausencia de acuerdos políticos interinstitucionales para la incidencia, en conjunto, para la resolución de la problemática económica y social. Asimismo, el análisis de la deficiencia en el diseño de la política pública es multifactorial. Sin embargo, entre éstos se considera que en esta etapa del diseño existe un desconocimiento técnico y una metodología inapropiada, así como falta de acuerdos intersectoriales e interinstitucionales que limita en gran porcentaje la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Por lo que al identificar estas todas estas deficiencias, se deduce que las entidades rectoras, que son las responsables de su ejecución y cumplimiento, carecen de insumos para gestionar u operativizar las políticas públicas, provocando una limitada incidencia en el suministro de bienes y servicios a la población como valor público.

Figura 2: Modelo Conceptual

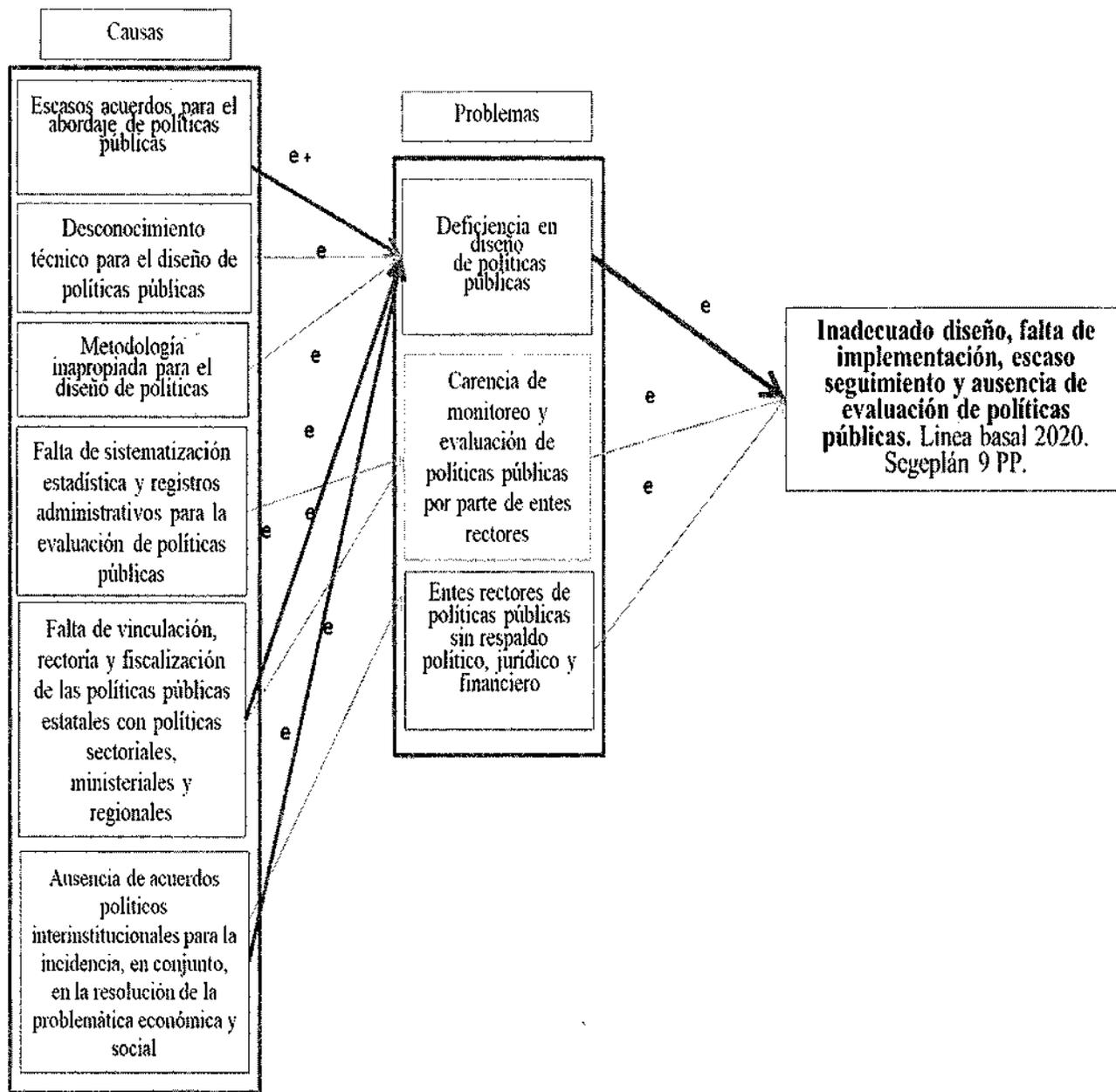


Nota. Figura del Modelo Conceptual. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

4.1.3 Modelo Explicativo y Evidencias

De acuerdo a la problemática priorizada, se identificó y evidenció que los factores causales indirectos que tienen una fuerte incidencia sobre el problema y que sustentan la inadecuada formulación integral de políticas públicas son los escasos acuerdos para el abordaje de políticas públicas y sumado a esto, la falta de vinculación, rectoría y fiscalización de las políticas públicas estatales con políticas sectoriales, ministeriales y regionales. A lo anterior, se suma la falta de acuerdos políticos interinstitucionales para que la incidencia, en conjunto, pueda resolver la problemática económica y social generando valor público. A manera de apoyo en esta problemática definida, se concibió la elaboración del PRES, como un ejercicio de priorización y propuesta, para determinar qué políticas tendrían la potencialidad y la capacidad de dinamizar y generar una reacción en cadena en materia de desarrollo integral para el país, considerando tanto la crisis derivada del COVID-19 y los efectos de las tormentas tropicales Eta e Iota. Consecuentemente, de la lista completa de más de 60 políticas públicas, se redujo a una lista corta de nueve políticas públicas socioeconómicas que son correspondientes a las nueve políticas del componente sustantivo del PRES.

Figura 3: Modelo Explicativo del Inadecuado Diseño, Falta de Implementación, Escaso Seguimiento y Ausencia de Evaluación de las Políticas Públicas



Nota. Figura del Modelo Explicativo de la Deficiencia en el Diseño, Implementación y Evaluación de las Políticas Públicas. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

A manera de ejemplo y conociendo que los modelos no necesariamente son adaptables pero si presentan lecciones aprendidas, se llevó a cabo la investigación sobre los casos exitosos donde sí ha habido un buen diseño o implementación y evaluación de las políticas públicas, se puede apreciar en las primeras dos casillas de la tabla siguiente donde en el primer caso,

la evaluación de la política “Seguridad Pública y Convivencia” facilitó el fortalecimiento institucional en el municipio de Santa Tecla, El Salvador, que condujo a una reducción en la tasa de homicidios. En el segundo caso, la Ley 1/2004 de medidas de protección integral sobre la violencia de género de España ha permitido transferir las experiencias a América Latina para la creación de instrumentos jurídicos e institucionales.

Tabla 6: Evidencia de Implementación y Evaluación de Políticas Públicas

Nº (1)	Título, autor y año de publicación (2)	Región geográfica que cubre el estudio (3)	Fuente de información / tipo de estudio (4)	Factores causales vinculados (5)	Conclusiones del estudio (efecto) (6)
1	Experiencias exitosas de prevención de la criminalidad en América Latina. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. 2015	América Latina. El Salvador,	Estudio aborda la evaluación de la política Seguridad Pública y Convivencia. Municipio de Santa Tecla.	El modelo de descentralización de principios del Siglo XXI buscó mayor capacidad financiera del municipio.	La política permitió el fortalecimiento institucional del municipio. Se han reducido los homicidios; lo que evidencia reducción del delito e impacto de la política pública puesta en ejecución.
2	Modelo integral de atención a víctimas de la violencia de género en España y su transferencia en América Latina. Políticas públicas compartidas en Eurosocial. David Hernández. 2015	España.	La ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género.	El aumento de la violencia de género obligó a medidas jurídicas que permitieron extender en la sociedad española valores y respeto a la mujer.	Las políticas de violencia de género impulsadas en el contexto europeo y España están permitiendo transferir experiencias a América Latina sobre la base de creación de instrumentos jurídicos e institucionalidad. El proceso se ha limitado a miembros de la policía y Ministerios Públicos.
3	Tres prácticas exitosas para Políticas exitosas. Perú. FAO 2011	Peru.	FAO con las comunidades de Huancavelica impulsaron políticas territoriales de biodiversidad para fortalecer programas agroproductivos con alto sentido sostenible en la región.	La protección de la riqueza genética en los cultivos tradicionales para la seguridad alimentaria de la región	El modelo de alianzas permitió reafirmar el papel de las comunidades. El apoyo del gobierno regional fue decisivo para la visión sostenible del programa.
4	Política Mi Primer Empleo. Ecuador. 20 Buenas prácticas de políticas de juventud. 2012 AECID. España.	Ecuador.	El informe presenta la experiencia de aplicación de políticas de Primer Empleo impulsadas por la AECID en el Ecuador.	El programa impulsado por el Ministerio de Relaciones Laborales, en la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, impulsó 581 procesos de pasantías laborales en entidades nacionales.	La política impulsada permitió demostrar que la capacidad institucional incide incorporando estudiantes próximos a graduarse a procesos de experiencia mediante pasantías laborales que pueden convertirse en un marco permanente y sostenible en el Ecuador.
5	Experiencia de Estados Unidos en el seguimiento de políticas públicas. Formulación de Políticas OCDE. Ideas para América Latina. 2011 Banco Mundial. LAC	Estados Unidos	El estudio presenta el marco de funcionamiento para la formulación y evaluación de políticas públicas. Analiza el rol institucional y papel de los actores.	Parte del rol de la Oficina del Presupuesto creada en 1921 y conocida por sus siglas OMB, que dirige personal nombrado por el Presidente.	El modelo de evaluación de políticas en USA depende de diferentes responsables institucionales en los que se refleja la naturaleza republicana de ese país. En el caso es importante destacar que si bien existe presencia política, se otorga alta importancia a la competencia técnica dentro de las organizaciones estatales.

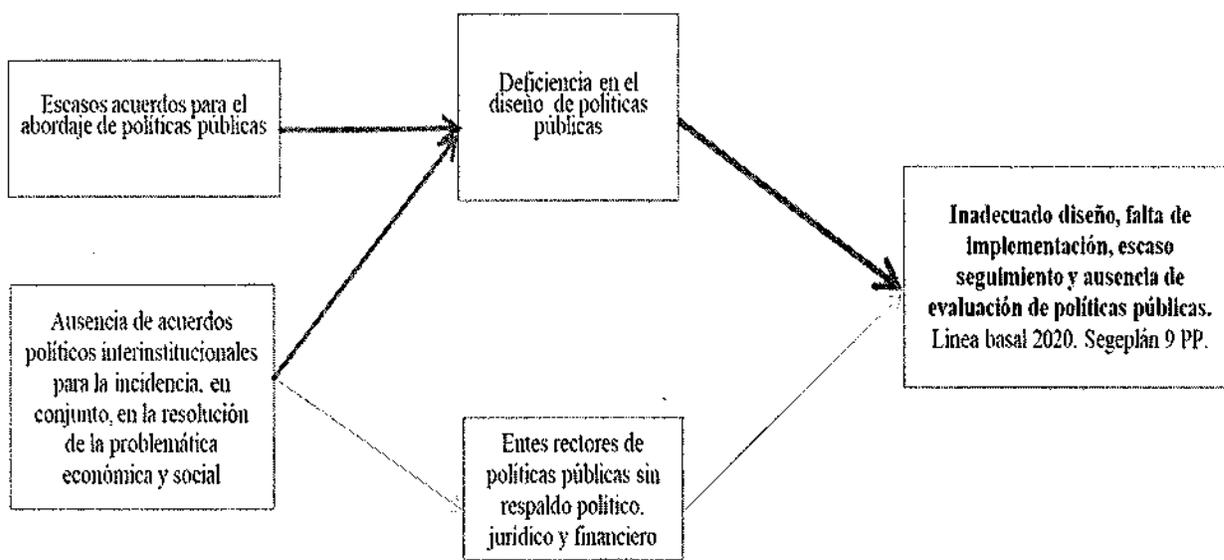
Nota. Tabla de Evidencia de Implementación y Evaluación de Políticas Públicas. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

Con la tabla de la evidencia recabada, se puede constatar que existen estudios a nivel regional e internacional donde, al propiciar los espacios de diálogo así como el poder llegar a acuerdos, se puede diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas cuyo impacto puede llegar a mejorar la condición de la población objeto de las políticas públicas mejorando su incidencia y valor público.

4.1.4 Caminos Causales Críticos

Para el esquema del inadecuado diseño, falta de implementación, escaso seguimiento y ausencia de evaluación de las políticas públicas, se reconocieron dos caminos causales críticos. Por un lado, el hecho de tener escasos acuerdos (interinstitucionales/intersectoriales), deriva en una inadecuada formulación integral de las políticas públicas. El otro, es la influencia que tiene la ausencia de acuerdos políticos interinstitucionales para la incidencia en la resolución de la problemática económica y social que incide tanto en el deficiente diseño de las políticas sino en el hecho de que los entes rectores de políticas públicas carecen de respaldo político, jurídico y financiero.

Figura 4: Identificación de Caminos Causales Críticos



Nota. Figura de Identificación de Caminos Causales Críticos. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

Como se puede apreciar en la figura, la deficiencia en la formulación integral de políticas públicas y la carencia de respaldo político, jurídico y financiero provocan un inadecuado

diseño, falta de implementación, escaso seguimiento y ausencia de evaluación de las políticas públicas.

Tabla 7: Factores Causales, Magnitud y Fuerza Explicativa

Factores Causales		Qué	Quiénes	Indicadores	Magnitud (a quienes afecta)	Valoración de la Fuerza Explicativa
Indirectos	Direcos					
1. Escasos acuerdos para el abordaje de políticas públicas	1. Deficiencia en el diseño integral de políticas públicas	Inadecuado diseño, falta de implementación, escaso seguimiento y ausencia de evaluación de políticas públicas	Entidades del Estado	Número de espacios de diálogo propiciados entre instituciones del Estado	Población beneficiada que por la intervención de determinada política pública socioeconómica esté involucrada	Con propiciar espacios de diálogo y la acompañamiento a entidades estatales respecto a las políticas públicas de carácter económica y social, se puede lograr una sinergia entre instituciones que permita un trabajo articulado que permita un adecuado diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas mejorando la incidencia en el suministro de bienes y servicios de la población como valor público.
2. Ausencia de acuerdos políticos interinstitucionales para la incidencia, en conjunto, en la resolución de la problemática económica y social	2. Entes rectoros de políticas públicas sin respaldo político, jurídico y financiero			Número de entidades del Estado acompañadas en materia de políticas públicas de carácter económico y social		

Nota. Tabla de Factores Causales, Magnitud y Fuerza Explicativa. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

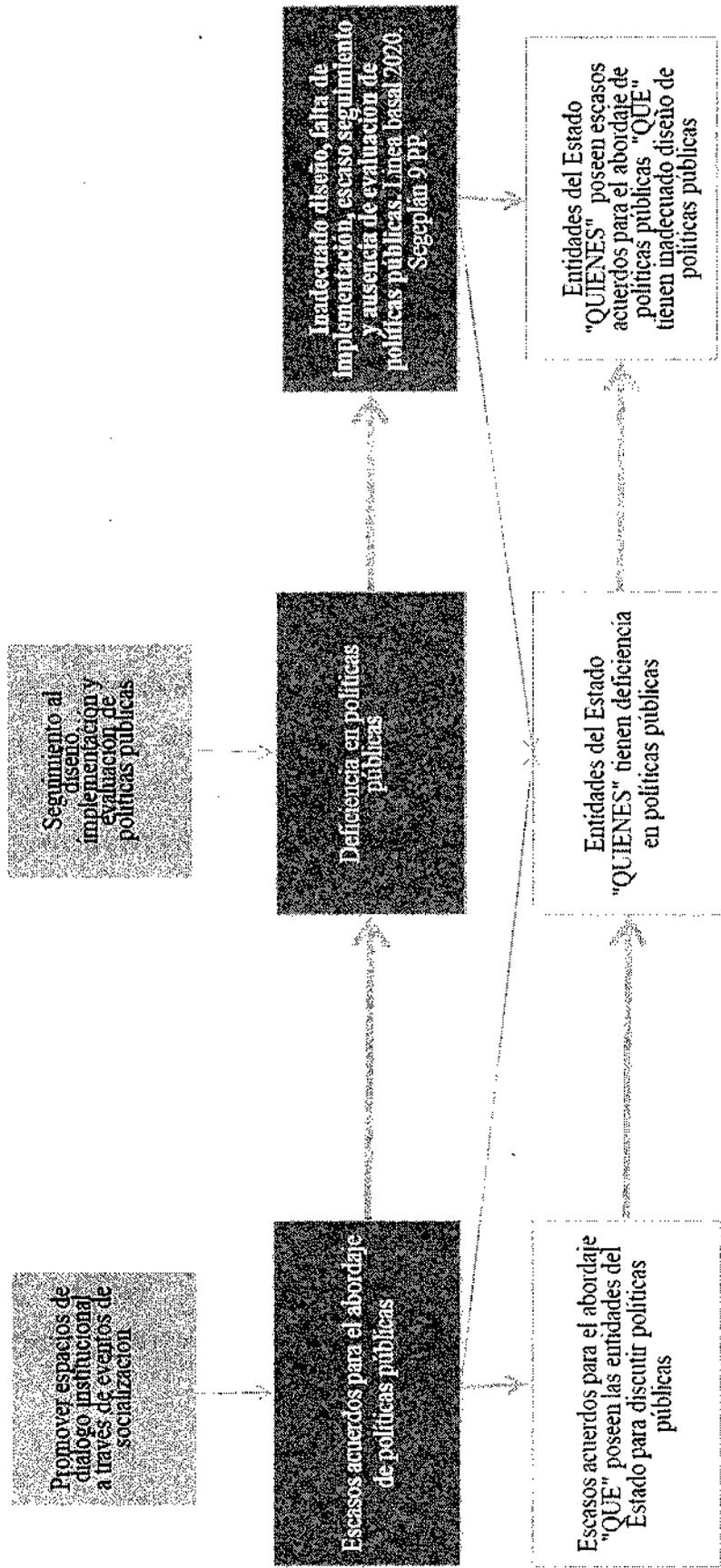
Los factores causales tanto indirectos como directos provocan que exista un inadecuado diseño, falta de implementación, escaso seguimiento y ausencia de evaluación de las políticas públicas por parte de las entidades rectoras del Estado que termina por afectar a la población a nivel general, por lo que se busca que estas condiciones mejoren a través de un trabajo conjunto e integrado entre todas las instituciones de gobierno que permita una eficiente implementación y evaluación de las políticas públicas; que se traducen en un mayor impacto de la incidencia para la población objetivo de las políticas públicas.

4.1.5 Modelo Prescriptivo

Para incidir positivamente en la problemática priorizada y de acuerdo al mandato del CES que es por un lado, la de ser ente permanente consultivo de los organismos del Estado en materia de políticas públicas socioeconómicas y, por otro, brindar acompañamiento técnico en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter económico y social, se ha determinado que las intervenciones más eficientes para tal efecto son la promoción de espacios de diálogo interinstitucional y seguimiento al diseño, implementación, y evaluación para el abordaje de las políticas públicas de índole económica y social (sobre el supuesto que las políticas públicas se financien adecuada y oportunamente).

Para llegar a estos fines, el Plan de Reactivación Económica y Social -PRES- es una hoja de ruta que busca orientar los esfuerzos de las entidades rectoras con el objeto de brindar resultados sustantivos para el país a mediano y largo plazo. De esa cuenta, se estará promoviendo el Plan con sus componentes estructurales y sustantivos a través de diversas actividades de diálogo desde el seno de la Asamblea así como de la Comisión Permanente donde se dan a conocer y se discuten temas de interés sobre la política pública; acompañamiento en diferentes mesas técnicas de los Gabinetes Específicos de Gobierno (Desarrollo Social y Económico) así como algún tipo de acompañamiento u opinión solicitada sobre algún tema en específico de índole económico y social; fortalecimiento institucional a través de eventos de socialización sobre el resultado del análisis o diagnóstico de las políticas públicas priorizadas y talleres de capacitación derivados de la temática en cuestión; elaboración de documentos técnicos de análisis y/o diagnóstico de cualquiera de los componentes estructurales y sustantivos del PRES. Todo esto se complementará con el trabajo de alianzas estratégicas con otras entidades que se han venido fortaleciendo y apoyando mutuamente por temas de interés, así como por similitudes en sus naturalezas y/o alcances como es el caso con SEGEPLAN. El convenio suscrito en el 2020 ha sido muy productivo para ambas instituciones y se estará promoviendo el potencial de ambas instituciones para trabajar en conjunto para el avance de diversos temas de ambas instancias.

Figura 5: Modelo Prescriptivo



Nota. Figura del Modelo Prescriptivo. Consejo Económico Social de Guatemala. Elaboración propia con formatos de SEGEPLAN

5. Análisis de la Población

De acuerdo al mandato y naturaleza del Consejo Económico y Social de Guatemala, el CES se constituye como órgano consultivo de los organismos del Estado, en el CES se agrupan los sectores productivos del país (sector trabajador, empresarial y cooperativista) cuyo principal objeto es mantener un espacio de diálogo social respecto al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter económico y social, en consideración a que el diálogo social debe contar con un mecanismo mediante el cual las discusiones tengan el mayor nivel de respeto y cuyos actores sean representantes legítimos y representativos de los sectores aludidos.

Tomando en cuenta lo anterior, la población general se circunscribe a todas las entidades del Estado; siendo la población elegible, todas aquellas instituciones del Estado cuyo accionar se relaciona con políticas de carácter económico y social y la población objetivo, se limita a todas aquellas instituciones cuyo accionar además de ser el de la política pública de carácter económico y social, se relacionan con los temas de los cuatro componentes estructurales y los nueve sustantivos del PRES.

6. Matriz de Planificación Estratégica Institucional

En la matriz que se presenta a continuación, se muestra con claridad la vinculación institucional con los resultados institucionales a corto, mediano y largo plazo; donde el qué hacer del CES se centra primordialmente en los pilares de Economía, competitividad y prosperidad y desarrollo social de la Política General de Gobierno 2020-2024. Se relaciona estrechamente con las Prioridades Nacionales de Desarrollo Empleo e inversión y Reducción de la pobreza y protección social. En tanto que los resultados institucionales vinculados estrechamente con el PRES, se centran en propiciar el incremento a 8 participaciones intersectoriales con relación a las políticas públicas socioeconómicas a nivel de resultado inmediato e incrementar a 6 el seguimiento a políticas públicas de carácter económica y social y/o componentes estructurales del PRES (2022). Como resultado intermedio (2024), se tienen el incremento a 12 participaciones intersectoriales con relación a las políticas públicas socioeconómicas e incrementar a 9 el seguimiento a políticas públicas de carácter

económica y social y/o componentes estructurales del PRES. Todo esto con miras de alcanzar el resultado final al 2027 de haber dado el seguimiento a los cuatro componentes estructurales y los 9 componentes sustantivos del PRES.